



RECTORADO

SAN LUIS, 24 de agosto de 2023.

VISTO:

El EXPE: 4991/2023, donde en el marco del Documento Ejecutivo del Préstamo BID 5293/OC-AR, proyecto n°: PICT-2021-00147/2018-03435, el Dr. Darío Ceferino RAMIREZ de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita la compra de una (1) incubadora para cultivo de células con CO2 con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos para la Ejecución de la presente adquisición provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme a "Contrato de Promoción Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2021".

Que atento al Considerando anterior, el procedimiento aplicable a las acciones comprendidas en el mismo, será el previsto en los contratos de préstamo BID y su reglamento operativo.

Que por lo expuesto y dando cumplimiento al Convenio de Ejecución - Resolución N° 2023-31-APN DANPIDTYI#ANPIDTYI se procedió al llamado a Concurso de Precios (BID) n° 5/2023, el cual consiste en la adquisición de una (1) Incubadora para cultivo de células con CO2.

Que a los fines de mantener un registro unificado de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Luis y para la emisión de la Orden de Compra correspondiente, el presente trámite se registro en el Sistema SUI Diaguita bajo la nomenclatura Concurso Privado Concurso de Precios (BID) n° 5/2023.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso, según financiamiento específico - N° 2023-31-APN DANPIDTYI#ANPIDTYI.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas para la adquisición de una (1) Incubadora para cultivo de



RECTORADO

células con CO₂, mediante Convenio de Ejecución Resolución N° 2023-31-APN DANPIDTYI#ANPIDTYI, en la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.921.250,00).

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado Concurso de Precios (BID) N°05/2023, con fecha de apertura fijada para el día 18 de Septiembre de 2023 a la hora 11:00.

ARTICULO 3°: Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar carta de invitación.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la adquisición será afectado a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso - según financiamiento específico - N° 2023-31-APN DANPIDTYI#ANPIDTYI.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 24/08/2023 14:22:55

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 28/08/2023 08:59:46

Razon: Autorizado por Elbio Antonio Saidman



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 28/08/2023 19:51:10

Razon: Autorizado por Victor Anibal Moriño